

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS AL CONSEJO GENERAL O PLENO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE** SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/522/2012/III	AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS	ACUERDO DE 25 DE SEPTIEMBRE	... se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte de la Consejera Ponente, por lo que, devuélvase el proyecto de resolución a la Consejera Ponente ..."
2	IVAI-REV/169/2012/III Y su acumulado IVAI-REV/205/2012/III	AYUNTAMIENTO DE RAFAEL LUCIO	ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE	"...se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RAFAEL LUCIO, VERACRUZ, que ha causado estado la resolución dictada dentro del presente asunto, en fecha doce de junio de dos mil doce, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados; SEGUNDO.- Con fundamentos en lo dispuesto por el diverso 4 de los Lineamientos Generales para regular el procedimiento de substanciación del recurso de revisión, como lo pide el promovente hágasele devolución del documento que señala en su escrito autorizando para recibirlo a la ciudadana Claudia Iveth Vásquez Téllez o al propio promovente, dejándose constancia en autos de su entrega, sin que sea necesario dejar copia certificada del documentos de mérito..."
3	IVAI-REV/695/2012/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/696/2012/III	AYUNTAMIENTO DE ALVARADO, VERACRUZ	11 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/696/2012/III al IVAI-REV/695/2012/II , para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado ..."